



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO L.P.E.-INAAPS-62/2024
ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA
PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, SE REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, SERVIDORES PÚBLICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y LICITANTES PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94, Y CONFORME A LA OPINIÓN TÉCNICA DEL ÁREA USUARIA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. L.P.E.-INAAPS-62/2024, EN EL CUAL SE DETERMINA QUE UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS, HABIENDO VERIFICADO QUE CUMPLEN CON EL PUNTO 10.4 DE LAS BASES ADEMÁS DE LAS DIFERENTES CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA PARA EL ESTADO DE NAYARIT, DE LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EL RESULTADO SOBRE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ANTES REFERIDA UNA VEZ DADO A CONOCER LO ANTERIOR SE DETERMINA QUÉ, CONFORME A LA REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA, LA:

LAS PROPUESTAS ACEPTADAS:

LICITANTE	PARTIDAS	OBSERVACIONES
MARÍA VENTURA ESPINOSA TOVAR	DE LA 1 A LA 17, DE LA 19 A LA 27, 31, 32, 33, 34, DE LA 36 A LA 57, DE LA 59 A LA 99, DE LA 102 A LA 110, DE LA 112 A LA 132, DE LA 135 A LA 157, DE LA 161 A LA 179, DE LA 181 A LA 194, 197, DE LA 199 A LA 218, DE LA 220 A LA 232, DE LA 234 A LA 256 Y DE LA 258 A LA 296	CUMPLE
LORENCINIA DEL CARMEN ESTRADA FONSECA	DE LA 1 A LA 27, 32, 33, 34, DE LA 36 A LA 54, DE LA 56 A LA 60, 62, 63, 64, DE LA 66 A LA 105, 108, 109, 110, DE LA 112 A LA 127, 130, 131, 132, DE LA 135 A LA 157, DE LA 161 A LA 194, DE LA 197 A LA 218 Y DE LA 220 A LA 284,	CUMPLE
ANTONIO GARCÍA BECERRA	DE LA 1 A LA 296	CUMPLE
KAREN CLAUDIA ALCARAZ FLORES	DE LA 1 A LA 12, DE LA 14 A LA 17, DE LA 19 A LA 27, 32, 33, 34, DE LA 36 A LA 41, DE LA 44 A LA 55, DE LA 57 A LA 60, 62, 63, DE LA 66 A LA 70, 73, 74, DE LA 76 A LA 99, DE LA 101 A LA 107, 109, 110, 111, DE LA 114 A LA 117, 120, 121, 124, 126, 127, 129, 130, 131, 132, DE LA 135 A LA 153, 155, DE LA 157 A LA 174, DE LA 177 A LA 187, DE LA 190 A LA 194, 197, DE LA 200 A LA 203, DE LA 205 A LA 208, DE LA 211 A LA 218, 220, 221, 222, 224 DE LA 227 A LA 231 DE LA 233 A LA 256, DE LA 258 A LA 264, 266,	CUMPLE





	268, 270, 271, 274, 279, 281, 283, 284, 294 Y 296	
--	--	--

PROPUESTA DESECHADA ES

LICITANTE	PARTIDAS	OBSERVACIONES
JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO	DE LA 1 A LA 27, DE LA 31 A LA 34, DE LA 36 A LA 60, DE LA 62 A LA 110 Y DE LA 112 A LA 196	SE DESCALIFICA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 11, - 11.1 POR FALTA DE CUMPLIMIENTO EN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA INCISO F).- NO SOLVENTA EL PAGO PROVISIONAL DE AGOSTO 2024. INCISO G) NUMERAL 2.- EN EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 69 Y 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN HACE REFERENCIA A 2 PROCESOS. INCISO I).- LOS RECIBOS DE PAGOS DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA LOS PRESENTA A NOMBRE DE OTRA PERSONA. INCISO L).- NO PRESENTA CONSTANCIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM). PUNTO 11.12.- EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE PRESENTA LA AUSENCIA TORAL DEL FOLIO DE SU PROPUESTA.

SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL LICITANTE JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 28, 29, 30, 35, 61 Y 111, DE IGUAL FORMA EL LICITANTE MARÍA VENTURA ESPINOSA TOVAR NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 18, 28, 29, 30, 35, 58, 100, 101, 111, 133, 134, 158, 159, 160, 180, 195, 196, 198, 219, 233 Y 257, ASIMISMO EL LICITANTE KAREN CLAUDIA ALCARAZ FLORES NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 13, 18, 28, 29, 30, 31, 35, 42, 43, 56, 61, 64, 65, 71, 72, 75, 100, 108, 112, 113, 118, 119, 122, 123, 125, 128, 133, 134, 154, 156, 175, 176, 188, 189, 195, 196, 198, 199, 204, 209, 210, 219, 223, 225, 226, 232, 257, 265, 267, 269, 272, 273, 275, 276, 277, 278, 280, 282, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293 Y 295.

ASIMISMO, SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE EMITE EL COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, DE LA LICITACIÓN ESTATAL ANTES MENCIONADA EN LA QUE SE CONSTATA:

A) QUE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE INCLUYERON TODOS LOS DOCUMENTOS EN LA FORMA Y TÉRMINOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN ESTATAL, ES LA SIGUIENTE:





LICITANTE	PARTIDAS
MARÍA VENTURA ESPINOSA TOVAR	2, 3, 4, DE LA 8 A LA 17, DE LA 19 A LA 27, 31, 32, 33, 34, DE LA 36 A LA 54, 56, 57, 59, DE LA 62 A LA 74, DE LA 76 A LA 99, DE LA 102 A LA 107, 109, 110, DE LA 112 A LA 120, DE LA 122 A LA 132, DE LA 135 A LA 153, 155, 157, DE LA 161 A LA 169, DE LA 171 A LA 175, 177, 178, 179, DE LA 181 A LA 194, 197, 199, 200, 201, 203, DE LA 205 A LA 208, DE LA 211 A LA 218, DE LA 220 A LA 229, 231, 232, DE LA 234 A LA 255, DE LA 259 A LA 264, DE LA 266 A LA 276 Y DE LA 278 A LA 296
LORENCINIA DEL CARMEN ESTRADA FONSECA	2, 3, 4, DE LA 8 A LA 17, DE LA 19 A LA 27, 32, 33, 34, DE LA 36 A LA 54, DE LA 56 A LA 60, 62, 63, 64, DE LA 66 A LA 74, DE LA 76 A LA 98, 100, 101, 102, 104, 105, 109, 110, DE LA 112 A LA 120, DE LA 122 A LA 127, 130, 131, 132, DE LA 135 A LA 153, 155, 157, DE LA 161 A LA 169, DE LA 171 A LA 194, 197, DE LA 199 A LA 203, 205, 206, 207, 208, DE LA 211 A LA 218, DE LA 220 A LA 229, DE LA 231 A LA 249, DE LA 251 A LA 255, DE LA 258 A LA 266, DE LA 268 A LA 276 Y DE LA 278 A LA 280
ANTONIO GARCÍA BECERRA	DE LA 2 A LA 12, DE LA 14 A LA 17, DE LA 19 A LA 28, 31, 32, 33, 34, DE LA 36 A LA 57, 59, 62, 63, DE LA 65 A LA 99, DE LA 102 A LA 106, DE LA 109 A LA 120, 122, 123, 126, 128, DE LA 130 A LA 169, DE LA 171 A LA 197, DE LA 199 A LA 229, DE LA 231 A LA 264, 266, DE LA 268 A LA 276, 278, 279, DE LA 284 A LA 290, 294, 295 Y 296
KAREN CLAUDIA ALCARAZ FLORES	2, 3, 4, 11, 12, 15, 16, 19, DE LA 21 A LA 27, 32, 33, 34, DE LA 36 A LA 41, DE LA 44 A LA 53, 55, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 66, 68, 69, 70, 73, 74, DE LA 78 A LA 82, DE LA 85 A LA 91, DE LA 93 A LA 99, DE LA 101 A LA 107, 110, 111, 114, 116, 117, 120, 124, 127, 129, 130, 131, 132, DE LA 135 A LA 150, 152, 153, 155, DE LA 157 A LA 161, DE LA 163 A LA 169, 171, 172, 173, 174, 177, 186, DE LA 191 A LA 194, 197, 200, 201, 2022, 203, 205, 206, 207, 208, DE LA 211 A LA 218, 220, 221, 222, 224, DE LA 227 A LA 231, DE LA 233 A LA 255, 259, 260, 262, 263, 266, 268, 270, 271, 274, 279, 294 Y 296

LOS OFERENTES QUE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS SON LAS QUE A CONTINUACIÓN, SE ENUMERA:

PROPUESTAS DESECHADAS:

LICITANTE	PARTIDAS	OBSERVACIONES
JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO	1, 8, 9, 10, 18, 38, 67, 75, 83, 84, 107, 108, 119, 139, 170, 198, 219, 250, 256, 257, 265, 267, 268, 275, 277, 286, 287, 288, 289, 290 Y 295	SE DESCALIFICA DE ACUERDO A LOS PUNTOS: 11, 11.10 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO ES INFERIOR AL DE LA PROPUESTA PRESENTADA.





MARÍA VENTURA ESPINOSA TOVAR	1, 5, 6, 7, 55, 60, 61, 75, 108, 121, 154, 156, 170, 176, 202, 204, 209, 210, 230, 256, 258, 265 Y 277	SE DESCALIFICA DE ACUERDO A LOS PUNTOS: 11, 11.10 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO ES INFERIOR AL DE LA PROPUESTA PRESENTADA.
LORENCINIA DEL CARMEN ESTRADA FONSECA	1, 5, 6, 7, 18, 75, 99, 103, 108, 121, 154, 156, 170, 198, 204, 209, 210, 230, 250, 256, 257, 267, 277, 281, 282, 283 Y 284	SE DESCALIFICA DE ACUERDO A LOS PUNTOS: 11, 11.10 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO ES INFERIOR AL DE LA PROPUESTA PRESENTADA.
ANTONIO GARCÍA BECERRA	1, 13, 18, 29, 30, 35, 58, 60, 61, 64, 100, 101, 107, 108, 121, 124, 125, 127, 129, 170, 198, 230, 265, 267, 277, 280, 281, 282, 283, 291, 292 Y 293	SE DESCALIFICA DE ACUERDO A LOS PUNTOS: 11, 11.10 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO ES INFERIOR AL DE LA PROPUESTA PRESENTADA.
KAREN CLAUDIA ALCARAZ FLORES	1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 17, 20, 54, 67, 76, 77, 83, 84, 92, 109, 115, 121, 126, 151, 162, 170, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 190, 256, 258, 261, 264, 281, 283 Y 284	SE DESCALIFICA DE ACUERDO A LOS PUNTOS: 11, 11.10 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO ES INFERIOR AL DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

CON BASE A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LAS PARTIDAS 1, 18, 29, 30, 35, 61, 108, 121, 170, 198 Y 277 SE DECLARAN DESIERTAS EN BASE AL PUNTO 17, 17.4 DE LAS BASES, EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO ES INFERIOR AL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO A DETALLE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES Y CONVOCATORIA SE INFORMA QUE DICHA DOCUMENTACIÓN CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS EMITIDOS; ASIMISMO DE ACUERDO CON EL PUNTO 10.4 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EL COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, ACUERDA, QUE SE ADJUDIQUEN LOS CONTRATOS A:

LICITANTE	PARTIDAS	TOTAL
MARÍA VENTURA ESPINOSA TOVAR	11, 12, 13, 14, 19, 21, 26, 27, 31, 36, 37, 38, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 56, 59, 62, 63, 64, 65, 67, 71, 74, 76, 77, 83, 84, 96, 97, 98, 106, 107, 113, 118, 119, 120, 122, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 135, 136, 137, 139, 143, 144, 153, 155, 157, 163, 165, 166, 169, 172, 173, 191, 194, 197, 199, 200, 216, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 229, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 259, 260, 261, 264, 266, 267, 268, 271, 274, DE LA 278 A LA 296.	\$ 834,143.00
LORENCINIA DEL CARMEN ESTRADA FONSECA	2, 3, 4, 39, 40, 41, 42, 47, 52, 57, 58, 79, 80, 81, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 101, 105, 109, 110, 124, 125, 138, 140, 142, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 171, 205, 206, 207, 208, 211, 212, 213, 214, 215, 217, 218, 226, 227, 228, 232, 233, 234, 253, 254, 265 Y 275	\$ 254,607.52
ANTONIO GARCÍA BECERRA	5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 24, 25, 28, 32, 33, 34, 46, 68, 69, 70, 72, 73, 75, 78, 85, 86, 87, 99, 111, 112, 114, 115, 123, 128, 133, 134, 154, 156, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 167, 168, 175, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184,	\$ 386,065.91





	185, 187, 188, 189, 190, 195, 196, 204, 209, 210, 219, 231, 236, 251, 252, 256, 257, 258, 269, 270, 272, 273 Y 276	
KAREN CLAUDIA ALCARAZ FLORES	55, 60, 66, 82, 88, 102, 103, 104, 116, 117, 141, 174, 177, 186, 192, 193, 201, 202, 203, 230, 250, 255, 262 Y 263	\$ 79,937.49

LOS IMPORTES ESPECIFICADOS INCLUYEN I.V.A.

SE FORMALIZARÁN LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, A MÁS TARDAR A LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA ACTA, DEBIENDO PRESENTAR POR PARTE DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS; LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN.

**REGISTRO DE ASISTENCIA:
POR LOS FUNCIONARIOS**

NO.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE, FUNCIONARIO O ÁREA RESPONSABLE A QUE PERTENECE	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	POR EL COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES LIC. JOSÉ DOMINGO MANCILLAS ORTEGA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	
2	POR LA SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA C.P.A. DIANA ELIZABETH POLANCO RAMÍREZ COMISARIO PÚBLICO	
	POR EL ÁREA USUARIA SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT	
3	LIC. PATRICIA ELIZABETH VILLALOBOS VALENZUELA SUBJEFA DE ADQUISICIONES	

POR LOS LICITANTE

NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA, RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	KAREN CLAUDIA ALCARAZ FLORES C. KAREN CLAUDIA ALCARAZ FLORES PROPIETARIA	





2	LORENCINIA DEL CARMEN ESTRADA FONSECA <u>C. LORENCINIA DEL CARMEN ESTRADA FONSECA</u> PROPIETARIA	
3	ANTONIO GARCÍA BECERRA <u>C. PATRICIA GUADALUPE GARCÍA RAMÍREZ</u> GERENTE	

1
A

9

✓

